

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2020/1773 *Acuerdo de convalidación de la Resolución de aprobación del expediente de modificación de crédito núm. 5/2020.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2020, ha adoptado el acuerdo de convalidación de la Resolución de la Alcaldía núm. 305/2020, de 19 de mayo, por la que se aprobó la modificación de crédito núm. 5/2020 para aplicar el 20 por 100 del superávit a financiar gastos en Servicios Sociales y promoción social de la política de gasto 23 por efecto de la crisis sanitaria del COVID-19.

Lo que se hace público a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Guarromán, a 01 de junio de 2020.- El Alcalde Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.